



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO No. 680014003020-2022-00167-00

Se pone en conocimiento de la parte actora, la liquidación del crédito y el soporte de pago del total de la obligación, allegados mediante correo electrónico de fecha 24/05/2022, proveniente de la apoderada de la parte demandada, para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5925489265914fac1911ae07e247e049a16036a4d0f9023aefa0e9d9ef7085d2

Documento generado en 02/06/2022 01:58:52 PM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 086 del 03 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicado: 680014003020-**2022-00167**-00
Demandante: Conjunto Residencial San Fermín P.H.
Demandado: Jairo Jewel Amaya Laporte y Otros

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>